



DECRETO ALCALDICIO N° 779 /

AUTORIZA GIRO DE FONDO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de marzo del 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 101 de fecha 02.03.2020, que solicita Fondo por Rendir, por un monto de \$ 500.000 para la adquisición de TV y otros insumos menores para oficina de Alcaldía, para presentación de informes, proyectos y actividades a la ciudadanía.

El Decreto Alcaldicio N° 3.585 de fecha 12/12/19 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir por un monto de \$ 500.000 para la adquisición de TV y otros insumos menores para oficina de Alcaldía, para presentación de informes, proyectos y actividades a la ciudadanía.

GIRESE el monto a nombre del Sr. Mauricio Moya Miranda, Rut: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a las cuentas 215-29-05-001-000 "Máquinas y Equipos" Gestión Interna y la cuenta 215-22-04-999-000 Otros del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MMM/mmm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Finanzas (1)
Gestor Energético (1)
Archivo